

PERMISOS DE PESCA COMERCIAL FLUVIAL

Zona de pesca fluvial, comprendida entre Punta Rasa (limite exterior del Río de la Plata) y aguas interiores del Río de la Plata, conforme la normativa vigente y el alejamiento de cada embarcación.

Puerto de desembarque GRAL.LAVALLE.

Embarcación	Matrícula	Permisionario
TUYU PESCA I	02411	DIGON PESCA S.A.
TUYU PESCA II	02804	DIGON PESCA S.A.
EL BARBA NEGRA	02847	JOU FISH S.R.L.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PERMISOS DE PESCA COMERCIAL FLUVIAL ANEXO 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.